

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento
24 de Noviembre de 2021
Acta Num. 03**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la tercera sesión ordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 24 de Noviembre del 2021, a las 10:10 (diez de la mañana con diez minutos), a fin de celebrar la Tercera Sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
- 3.- Lectura del acta anterior.**
- 4.- Aprobación del Reglamento que regula la Tenencia de Animales.**
- 5.- Asuntos Generales.**
- 6.- Clausura de la sesión.**

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzaneros Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El secretario, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional instala legalmente la sesión, siendo 10:16 (diez de la mañana con dieciséis minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento el orden del día que antes hizo mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación votando de forma económica levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta de la sesión anterior y a la vez la someta ante el pleno para su aprobación.

Toma la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta y procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los miembros del Ayuntamiento, y en virtud de no haber comentarios al respecto, pregunta al pleno de la sesión, CC. Síndicos y regidores pregunto a ustedes, ¿están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Y manifiesta C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional informo a usted, que la lectura del acta anterior, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto Punto. - Aprobación del Reglamento que regula la Tenencia de Animales.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, menciona el cuarto punto que se refiere a la **Aprobación del Reglamento que regula la Tenencia de Animales**. Y cede la palabra al Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, para que inicie con la presentación y explicación de dicho Reglamento.

El Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, toma la palabra para comentar que en los últimos dos meses de la administración anterior, la comisión de salud se encargó de analizar el reglamento que regula la tenencia de animales, ya que como Municipio tenemos que trabajar en las necesidades que tienen los ciudadanos, que este problema ha aumentado porque los dueños no se hacen responsables de sus mascotas que generan destrozos, atacan a las personas, por lo que es necesario reglamentar y principalmente de crear la cultura entre la población. Por lo que cede la palabra a los compañeros regidores

integrantes de la Comisión de Salud. Toma la palabra el C. Christian Ramírez Cerda cuarto regidor, y comenta que este reglamento atiende las necesidades actuales de la sociedad, el tema de los animales debe estar en la agenda primordial del Municipio, por lo cual considera que debe ser aprobado, menciona que trabajaron en conjunto los compañeros de la comisión de salud y agrega que no tienen ninguna observación. El C. Abel Gutiérrez Salazar sexto regidor, expresa que en el reglamento se estipulan los elementos esenciales para poder hacer el uso adecuado en el manejo de animales, ya que tanto en la cabecera municipal como en las comunidades hay mucha problemática, es de suma importancia que se le dé seguimiento y se le dé a conocer a los habitantes el reglamento que de alguna manera controla la tenencia de los animales y se eviten problemas de salud. El C. Ascensión Molina Peña noveno regidor, menciona que leyendo el reglamento encuentra que está completo, solo considera que se debe estipular con mucha claridad el proceso de los perros callejeros, el espacio para tener los animales es obligación de la administración Municipal adecuarlo, así como proporcionar el equipo, el personal, que todo esto implica presupuesto, además falta especificar las sanciones a los dueños, a que se hace acreedor si no atiende su mascota. Invita a los compañeros a que se apruebe y a que se dé a conocer, por diferentes medios a la comunidad tanto en la cabecera Municipal como en sus comunidades, que es misión de los Representantes Municipales tener el reglamento y explicarles la situación. La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, manifiesta que tener una mascota es una responsabilidad que adquirimos, y propone que el alcalde acompañado del Ayuntamiento se dé a conocer en los lugares como potosí, san Rafael, San José de Raíces y la región de la sierra, con las propuestas de cómo se va a trabajar. En la cuestión de perros callejeros, considera que influye la calidad humana que como ciudadanos estamos dispuestos a otorgar, menciona propuestas de recogerlos, de tener un hotel canino y que se den en adopción, que debemos proponer algo bueno, antes de pensar en sacrificarlos y es fundamental hacer conciencia a las personas a través del Reglamento para que los atiendan. El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que el propuso este tema al Secretario del R. Ayuntamiento para que se diera a conocer en esta sesión, ya que es un tema muy grave en cuestión de la tenencia de animales, ya que cuando se hacen los operativos para recogerlos, la gente protesta cuando los ven en el encierro canino, pero antes no los atienden, que debemos hacer conciencia, en base al reglamento, para que se hagan responsables. Menciona que se invitó al personal de salubridad y policía sanitaria, para que expongan este tema, por lo cual solicita al C. Secretario del R. Ayuntamiento, los invite a pasar al recinto de la sala de cabildo. Acto seguido toman la palabra cada una de las personas de estas dependencias, para presentarse. Posteriormente, el C. José Luis Camacho García de la Secretaría de Salud comenta que la situación de los animales es un problema serio de salud pública, ya que está muy extensa la población canina y proceden a exponer una presentación digital para explicar el reglamento. La C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez tercer regidor, pregunta si existen campañas de esterilización a bajo costo o gratuitas. El C. José Luis Camacho García, contesta que si existe un módulo de esterilización que se solicita al Estado. El C. Ascensión Molina Peña noveno regidor, comenta que este es un problema de salud pública y se debe analizar con detalle, por lo cual es importante que se exponga el tema para aclarar cualquier duda. El Profr. Agustín Martínez Mendoza,

toma la palabra para presentar el Reglamento de manera digital, mencionando el artículo 10. Dentro del capítulo III del hábitat de los animales, en el cual menciona que todo propietario de un animal está obligado a dar albergue, alimentación y suministro de agua, medidas de higiene y medidas preventivas de salud. El C. José Luis Camacho García, comenta que es muy importante que el animal cuente con su cartilla de vacunación, ya que este documento es el punto de partida al momento de tomar una acción específica. El C. Agustín Martínez Mendoza, continúa explicando el capítulo IV de la posesión de los animales agresores. El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, opina que la aplicación de penalizaciones es la clave para regular esta problemática. El Profr. Agustín Martínez Mendoza, continúa explicando los capítulos VI de los animales en la vía pública, Capítulo VII de la cría y reproducción de animales (criaderos), capítulo VIII de los centros de control animal y zoonosis, mencionando el artículo 28 de la atención de las quejas, artículo 29 de las agresiones, que menciona que en caso de que un animal agrede a una persona, estará en observación en un lapso de diez días. El C. José Luis Camacho García comenta que a través de la policía sanitaria se está haciendo visitas a las personas. El Profr. Agustín Martínez Mendoza, comenta que, en estos casos de agresión, se gira citatorio al dueño del animal para que lo presente para su observación y si hiciera caso omiso se procederá a hacer uso de los artículos 12 y 14 correspondientes. La C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero pregunta quien es la autoridad que envía los citatorios. El C. Agustín Martínez Mendoza, contesta que es de parte del Departamento de Salud del Municipio. El C. José Luis Camacho García, menciona que se realiza un acta, luego un dictamen, posteriormente se hace el requerimiento mediante el citatorio, por medio de la autoridad municipal (sindico). El C. Agustín Martínez Mendoza, comenta el artículo 30 de la observación, que se recoge al animal de acuerdo a su temperamento, ya que algunos necesitan permanecer en su hábitat durante el tiempo de observación. Continuando con el artículo 31 de la captura, artículo 32 de la eliminación, el C. José Luis Camacho García, considera que debido a la delicadeza de este tema hay que estipularlo muy bien. En casos de que, si el animal agredió a alguna persona y no fue vacunado, se sacrifica y se extrae el cerebro para ser analizado. Se continúa con el artículo 34 del destino de los cadáveres, el C. José Luis Camacho García, considera que la práctica de las personas de poner el cadáver del animal en el bote de basura, es un hecho que afecta principalmente al recolector de servicios primarios, por lo cual se le debe de informar, que deberá proceder a llamar a la autoridad de salud para que acuda a recoger al animal. El C. Agustín Martínez Mendoza continúa con la presentación de los Artículo 35 de la donación de animales, artículo 36 de la esterilización de mascotas, artículo 37 de las personas agredidas, artículo 38 de la entrega de animales, capítulo IX de las prohibiciones. Capítulo X del control sanitario, capítulo XI de las medidas de seguridad, capítulo XII de las sanciones administrativas, por último, presentan unas imágenes relacionadas al problema de los animales. El C. José Luis Camacho García, comenta que existe el reporte de algunas comunidades donde una jauría de perros está haciendo daños, agrediendo animales, sugiere que propongan que solución se le va a dar a esta situación, sin dañar a los demás animales. El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal, considera que no se debe realizar la búsqueda intencionada de estos animales para no arriesgar a las personas. El C. José Luis Camacho García, comenta que es un animal en proliferación masiva del

cual no existe control, además de representar un peligro. La C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, pregunta en relación a la campaña de esterilización, si hay un mes en el año, destinado para esta actividad. El C. José Luis Camacho García comenta que es en los meses de mayo a junio. La C. María Dolores Hernández Flores Octavo regidor, considera que la esterilización debería ser una campaña permanente, por parte del Municipio, ya que se cuenta con personal para que se vigile todo el municipio constantemente. La C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, pregunta cuál es el trámite de adopción, el C. José Luis Camacho García, comenta que se hace una responsiva. El C. Abel Gutiérrez Salazar sexto regidor, comenta que dentro del trabajo que se va a realizar, sugiere que se calendaricen visitas periódicas a las comunidades. El C. José Luis Camacho García, menciona que una vez aprobado el reglamento se va a proceder a su promoción y difusión en todos los ejidos. La C. María Dolores Hernández Flores Octavo regidor, expresa que la aplicación de las vacunas debe ser de una manera eficiente. El C. Ascensión Molina Peña Noveno regidor, considera que el reglamento va encaminado a la concientización, y dejar especificada la acción que se va a realizar, que debemos ser conscientes de que se hará la recolección de animales. La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, menciona que es cuestión de crear conciencia. El C. Christian Ramírez Cerda cuarto regidor, en relación a la jauría de animales, considera que lo más viable es poner el cebo a los animales en áreas delimitadas, para no afectar las especies. El C. Alejandro Javier Pedroza Flores, expresa que la principal problemática sobre este tema, es la irresponsabilidad de la gente, así mismo recomienda al personal de salud y policía sanitaria, estar en coordinación con el Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la programación y difusión de los operativos. Por último, la C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, recomienda que antes de publicar el reglamento se debe checar su redacción, y el orden en cada uno de los artículos.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿están de acuerdo en la Aprobación del Reglamento que regula la Tenencia de Animales.? Favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.** Por lo cual el C. Secretario del R. Ayuntamiento informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Quinto Punto. – Asuntos Generales.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, menciona dentro del quinto punto en Asuntos Generales, la solicitud de parte del C. Tesorero Municipal a través del departamento de Impuesto Predial, sobre la aprobación de otorgar subsidios al Impuesto Predial, para

los ciudadanos, cediendo la palabra al Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento.

El Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, da a proceder a dar lectura a la solicitud por parte del Tesorero Municipal, de someter ante la aprobación del A. Ayuntamiento, el otorgar subsidios al impuesto predial, para los ciudadanos que paguen su impuesto predial en el mes de Enero, los cuales obtendrán un descuento del 15 %, para las ciudadanos que realicen su pago en el mes de Febrero obtendrán un descuento del 10 %,y hasta del 50 % en los casos, de huérfanos menores de 18 años, personas discapacitadas físicamente para trabajar, jubilados y pensionados y personas de 65 años de edad y más. Comenta que es un tema de motivación a los ciudadanos, de cumplir con sus obligaciones en el pago del predial. La C. María Dolores Hernández Flores Octavo regidor, pregunta si hay algún porcentaje de personas que se nieguen a pagar o no pueden pagar, y sugiere hacer una estrategia, premiándolos con un incentivo por pronto pago. El Secretario del Ayuntamiento C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, solicita a los regidores y síndicos, acatar el reglamento en cuanto a las participaciones de cada uno. El C. Ascensión Molina Peña noveno regidor, sugiere incrementar el porcentaje para el descuento. El C. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que es lo que marca la Ley. El C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, pregunta si existe un padrón de los que pagan y los que no y en base a eso visitarlos casa por casa. El C. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que los ciudadanos no ven como una obligación el pago de este impuesto, y que es cuestión de cada persona el ser responsable.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿aprueban otorgar subsidios al impuesto predial:**

a) Para los ciudadanos que paguen su impuesto predial en el mes de enero obtendrán un descuento del 15%. b) Para los ciudadanos que realicen su pago en el mes de febrero obtendrán un descuento del 10%. c) y hasta un 50% en los siguientes casos: Huérfanos menores de 18 años, Personas incapacitadas físicamente para trabajar, Jubilados y Pensionados y Personas de 65 años y de más edad. ¿, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ratificando la votación emitida, el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional que **Esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Continuando con Asuntos Generales. - La C. Alicia Manzanares Hernández Primer Regidor, solicita personal de tránsito para la Comunidad San José de Raíces, ya que se ha registrado desorden en cuanto a la vialidad y los oficiales de policía de la delegación no alcanzan a cubrir. El C. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente

Municipal Constitucional, menciona que va analizar la posibilidad de enviar un grupo de apoyo vial y solicita a ella como regidora hacer conciencia entre la gente, de que habrá sanciones. La C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Tercer Regidor, solicita que se les notifique con anticipación, sobre los eventos a los cuales son comisionados. El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, expresa que solicitará a su secretaria particular se coordine con el Secretario del R. Ayuntamiento, para programar las comisiones a cada uno de los regidores con anticipación. El C. Ascensión Molina Peña Noveno regidor, propone en cuanto a los apoyos funerarios, se establezca un monto de acuerdo a los presupuestos para que los apoyos sean en una cantidad fija y no en base al criterio personal. El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, menciona que ha estado revisando cada uno de estos apoyos y a todos se les ha dado trámite, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos. El C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, menciona que él ha gestionado estos trámites y algunas veces las personas no cuentan con la factura o documentación que se les requiere, por ese motivo no se agiliza el trámite. El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, expresa que se checará en tesorería para analizar un presupuesto y tomar un acuerdo. La C. Luz María Jiménez Ramírez Séptimo Regidor, solicita que se proporcione un equipo de cómputo y un escritorio para la oficina de Regidores. La C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, también solicita se cheque el servicio de Internet. La C. María Dolores Hernández Flores Octavo Regidor, comenta que los habitantes del área De San Rafael están solicitando el apoyo con más elementos de Policía, así como un Ministerio Publico, de tiempo completo para evitar trasladarse hasta la Cabecera Municipal, cuando surja alguna situación, así mismo solicitan la capacitación de Elementos de Policía. y en cuestión de la salud sugiere tener soluciones al momento en que lo requieran las personas, ya que se han dado casos fuera del horario de trabajo y en fines de semana. El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que, en el Hospital General Galeana, hay un trabajador social que atiende los fines de semana, proporcionando los datos para cuando se requiera.

Abordando el último punto del orden del día. Clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día clausura de la sesión, siendo las 13:15 (una de la tarde con quince minutos) del día, mes y año convocado.

RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

RÚBRICA

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

RÚBRICA

C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

RÚBRICA

C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

RÚBRICA

C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

RÚBRICA

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

RÚBRICA

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO